



CIRCULAR

651704

Bogotá D.C., 30 de julio de 2021

Para: SUBDIRECTORES - COORDINADORES DE ÁREA Y GRUPO - SUPERVISORES E INTERVENTORES DE CONTRATOS Y SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DEL TRÁMITE DE FACTURAS Y DEL ÁREA FINANCIERA

Asunto: Requisitos contratistas. - Antes, durante y después.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y al Decreto 2015; "Los contratantes deben asegurarse de que sus contratistas - y subcontratistas, incluso - Cumplan con las normas del SG-SST. Toda persona que ingrese en calidad de trabajador debe cumplir las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de la organización".

Por tal motivo, adjunto en anexo digital, dos (02) folios en donde expresa los requisitos que se deben exigir a los contratistas, antes, durante y después del contrato, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cualquier información adicional, comunicarse con el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo al número telefónico 3905012 ext 3150 o al correo saludocupacional@cancer.gov.co.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2
Anexo: 1

Nombre anexos: Antes- Durante y Despues- Contartistas.pdf

Elaboró: Cristian Yesid Robledo Porras - Auxiliar Administrativo

Revisó: Erica Johana Poveda Montaña - Coordinadora Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. INT-CIR-00078-2021
2021-07-30 11:52:09 a.m.

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Gestión de Compras y Contratación
Revisó: Sandra Patricia Angel Vargas - Profesional Líder
Revisó: Rosa Maria Rodriguez Molano - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 1ª # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

